



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2023-ALC/MDNI**

Nuevo Imperial, 31 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

### **VISTO:**

El Informe N° 001-2023-MDNI/ALC de fecha 04 de enero de 2023, y el Acuerdo de Concejo N° 001-2023-ALC/MDNI de fecha 16 de enero de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en ese menester, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejerce sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que para la designación del secretario técnico del procedimiento administrativo disciplinario, el alcalde presentará una terna de candidatos al concejo municipal.

Que, mediante Informe N° 001-2023-MDNI/ALC de fecha 04 de enero de 2023, la señora Carmen María Ramos Oyolo, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, propuso la terna de candidatos para la designación del Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Entidad;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 001-2023-ALC/MDNI de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó en adición a sus funciones la encargatura del Abg. JOSE LUIS WALTER RUIZ MEZA, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Entidad.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR las funciones del Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, al Abg. JOSE LUIS WALTER RUIZ MEZA Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Entidad, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 16 de enero de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE al funcionario que asume encargatura, el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el encargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE**

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación a quienes corresponda y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE  
**CAÑETE**  
Carmen María Ramos Oyolo  
ALCALDESA



**7962**